

FICHA DE REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

Dependencia/Entidad:	Dirección General de Servicios Públicos/Dirección de Limpia y Aseo Público
I. Datos de vigencia de la regulación	
1. Nombre de la regulación:	Reglamento para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos del Municipio de Irapuato, Guanajuato.
2. Hipervínculo de la publicación:	https://backperiodico.guanajuato.gob.mx/api/Periodico/DescargarPeriodicoQr/anio_2018/PO%2051%202da%20Parte_20180309_2136_9.pdf
3. Fecha de publicación:	12 de marzo de 2018
4. Vigencia de la Regulación:	13 de marzo de 2018
5. Fecha de última actualización de la regulación:	21 de julio de 2021
6. Autoridad que la emite:	Ayuntamiento Municipal
7. Autoridades que la aplican:	El Ayuntamiento, Director General de Servicios Públicos, Director de Limpia y Aseo Público y los Inspectores
II. Datos de aplicación de la regulación	
8. Tipo de ordenamiento Jurídico:	Reglamento Municipal
9. Objeto de la regulación:	Atender la demanda del servicio público de limpia, barrido manual, mecánico, recolección, traslado, tratamiento, disposición final y aprovechamiento de residuos sólidos urbanos; Regular la gestión integral de residuos sólidos en el municipio; Definir objetivos y metas para la prevención de la generación y el mejoramiento de la gestión de los residuos sólidos urbanos; y Preservar el equilibrio ecológico, realizando las acciones tendientes a proteger y mejorar el medio ambiente.
III. Materia, sujetos y sectores regulados	
10. Materias Regulada:	Salud, Medio Ambiente y Ecología



FICHA DE REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

11. Sectores regulados:	Salubridad y Medio Ambiente			
12. Sujetos regulados:	La Sociedad en General			
13. Regulaciones vinculadas o derivadas de la regulación	Nombre de la regulación	Vinculada	Derivada	Hipervínculo
	No Aplica			
	No Aplica			
IV. Trámites y servicios relacionados con la regulación				
14. ¿La regulación fundamenta algún trámite o servicio	Sí			
Nombre del Trámite/Servicio	Fundamento jurídico			
Limpia, recolección y traslado de residuos provenientes de lotes baldíos (deshabitados a cielo abierto sin propietario)	Artículo 26, 28 y 29 del Reglamento para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos del Municipio de Irapuato, Guanajuato.			
Limpia, recolección y traslado de residuos provenientes de lotes baldíos (deshabitados a cielo abierto o enmallados con propietario)	Artículo 26 y 27 del Reglamento para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos del Municipio de Irapuato, Guanajuato.			
Servicio de recolección traslado y disposición final de residuos sólidos urbanos (para generación comercial e industrial)	Artículo 59 del Reglamento para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos del Municipio de Irapuato, Guanajuato.			

FICHA DE REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

Servicio de Barrido Manual, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, eventos públicos masivos	Artículo 59 del Reglamento para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos del Municipio de Irapuato, Guanajuato.
Uso del sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos	Artículo 62 del Reglamento para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos del Municipio de Irapuato, Guanajuato.
Servicio de recolección de residuos sólidos urbanos en colonias y/o fraccionamientos no entregados al municipio	Artículo 59 fracción del Reglamento para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos del Municipio de Irapuato, Guanajuato.

VI. Inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias relacionadas con la regulación

15. ¿La regulación faculta para realizar inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias?	Sí
Fundamento jurídico	
Artículo 89 del Reglamento para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos del Municipio de Irapuato, Guanajuato.	